

## CONFUSIONES FRECUENTES RELATIVAS AL ASPECTO GRAMATICAL Y AL ASPECTO LÉXICO

MARÍA MARTÍNEZ-ATTENZA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
mmartinezatienza@uco.es

**Resumen:** En el análisis del significado de las formas verbales de gramáticas y manuales de enseñanza de español, con frecuencia se confunden los contenidos relativos al aspecto gramatical con los relativos al aspecto léxico. Estudiaremos, pues, algunas de las confusiones más frecuentes, a saber: 1) Considerar el pretérito imperfecto como tiempo durativo frente a la puntualidad del pretérito perfecto simple o indefinido. 2) Establecer el pretérito imperfecto como tiempo exclusivo para la descripción y el pretérito perfecto simple como tiempo para la narración. 3) Oponer los eventos que expresan habitualidad con los que expresan puntualidad. 4) Afirmar que existe un denominado presente durativo o un presente habitual; etc. Como demostraremos, ninguna forma verbal está ligada indisolublemente a significados como duración, puntualidad, acción, habitualidad, especificación o no del número de repeticiones de un evento, descripción o narración. Los significados de los tiempos de la conjugación, una vez distinguidos los contenidos relativos al aspecto gramatical y los relativos al aspecto léxico, han de ser estudiados teniendo en cuenta siempre el contexto en el que aparecen.

**Palabras clave:** aspecto gramatical, aspecto léxico, confusiones, tiempos verbales, interpretación de acuerdo con el contexto.

**Abstract:** In the analysis of the meaning of verbal forms of grammars and manuals of Spanish teaching, the contents related to the grammatical aspect with those related to the lexical aspect are often confused. We will therefore study some of the most frequent confusions, namely: 1) To consider the pretérito imperfecto (imperfect tense) as a durative tense versus the punctuality of the pretérito perfecto simple or indefinido (simple past tense). 2) Establish the imperfect as exclusive tense for description and the simple past as tense for narration. 3) Oppose events that express habituality with those expressing punctuality. 4) Affirm that there is a so-called durative present or habitual present; etc. As we will show, no verbal form is inextricably bound to meanings such as duration, punctuality, action, habituality, specification or not of the number of repetitions of an event, description or narration. The meanings of the tenses, once distinguished the contents relative to the grammatical aspect and those related to the

lexical aspect, have to be studied taking into account always the context in which they appear.

**Key words:** grammatical aspect, lexical aspect, confusions, verbal tenses, interpretation according to context.

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de este trabajo es analizar el modo en que se estudian determinados valores de las formas verbales del español tanto en gramáticas y manuales de ELE como en gramáticas y manuales dirigidos a estudiantes nativos. Como comprobaremos, a menudo se hacen simplificaciones que conducen a errores por parte del discente. Las confusiones que analizaremos en nuestro trabajo tienen que ver, fundamentalmente, con la confusión entre los contenidos relativos al aspecto gramatical y los relativos al aspecto léxico, en particular al estudiar los valores del pretérito imperfecto y los del pretérito perfecto simple.

Dado que los errores metodológicos que aquí vamos a analizar se encuentran en numerosos manuales y gramáticas tanto de español como lengua extranjera como de español dirigido a estudiantes nativos, no nos parece conveniente citar ningún título concreto, puesto que en todo caso no sería exhaustivo y por tanto parecería una crítica específica a determinadas publicaciones, cuando nuestro objetivo es analizar tales errores metodológicos para que ello redunde en una mejora de su enseñanza-aprendizaje.

## 2. CONFUSIONES RELATIVAS AL ASPECTO GRAMATICAL Y AL ASPECTO LÉXICO DE LOS PREDICADOS

### 2.1. ¿Duración del pretérito imperfecto frente a puntualidad del pretérito perfecto simple?

Tanto el pretérito imperfecto como el pretérito perfecto simple son dos formas verbales de pasado, esto es, sitúan el evento con anterioridad al momento de la enunciación. La diferencia entre ambas reside en su carácter aspectual: el primer tiempo expresa aspecto Imperfectivo, esto es, no focaliza ni el límite inicial ni el final del evento, frente al segundo, que expresa aspecto Perfectivo o Aoristo, es decir, focaliza tanto el límite inicial como el final.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La hipótesis de la diferencia aspectual entre el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple ha sido defendida por Carrasco (1999), García Fernández (1998), (1999) y (2000) y Martínez-Atienza (2012) y (2015). Frente a esta, la hipótesis de la diferencia temporal entre ambos tiempos ha sido defendida por Rojo (1974), Rojo y Veiga (1999) y Veiga (1992) y (2008).

Precisamente, esta diferencia relativa al aspecto gramatical entre ambas formas conduce a determinadas conclusiones que encontramos en gramáticas y en manuales tanto de español como lengua extranjera como de español para nativos, que consiste en asociar la expresión de la duración del evento al pretérito imperfecto y la expresión de la puntualidad al pretérito perfecto simple. Estas características, sin embargo, no tienen que ver con el aspecto gramatical, sino con el aspecto léxico, modo de acción o *Aktionsart*, que nos informa sobre el tipo de evento que expresa cada predicado.<sup>2</sup> De acuerdo con este criterio, Vendler (1957) distingue en su clásico trabajo entre estados, actividades, realizaciones y logros, si bien a esta clasificación habría que añadirle un quinto grupo, el de los predicados semelfactivos (Smith 1991) o puntuales atélicos (Bertinetto 1986). Los estados (*estar cansada, estar feliz*), las actividades (*hablar, caminar*) y las realizaciones (*hacer la cama, leer dos páginas*) son predicados de carácter durativo, frente a los logros (*caerse, entrar*) y los predicados puntuales atélicos o semelfactivos (*estornudar, toser*), que tienen carácter puntual. Obsérvese que la distinción entre la puntualidad y la duración estriba en la semántica de cada una de estas formas verbales, como corresponde al aspecto léxico, con independencia de que cada uno de estos predicados estén conjugados en pretérito imperfecto (*estaba cansada, estaba feliz, hablaba, caminaba, hacía la cama, leía dos páginas, se caía, entraba, estornudaba o tosía*), en pretérito perfecto simple (*estuvo cansada, estuvo feliz, habló, caminó, hizo la cama, leyó dos páginas, se cayó, entró, estornudó o tosió*) o en cualquier otro tiempo verbal simple o compuesto de modo indicativo o de modo subjuntivo.

Así pues, si le presentamos al discente ejemplos como los siguientes para ilustrar la oposición entre el carácter puntual del pretérito perfecto simple frente al durativo del pretérito imperfecto, es posible que concluya que, efectivamente, ambos tiempos verbales se oponen entre sí en tal rasgo:

- (1) *Federico entró a las 9.00 en la empresa, pero la entrevista de trabajo no empezó hasta las 10.40.*
- (2) *Mientras hablaba por teléfono con Ernesto, Felipe preparaba la comida.*

Sin embargo, si le proponemos que con el mismo criterio de distinción explique el significado de los ejemplos de (3) y (4), es probable que se encuentre con dificultades:

- (3) *Anoche conversé por teléfono con Vicente desde las diez de la noche hasta las once y media.*
- (4) *Ayer mientras Pedro salía de casa para trabajar, Marcos entraba después de haber cumplido con un duro turno de noche en el hospital.*

---

2 Sobre el aspecto léxico véase, entre otros, Miguel (1999) y Morimoto (1998).

Observemos que en el ejemplo de (3) la forma verbal que encontramos es el pretérito perfecto simple, *conversé por teléfono*. Sin embargo, no tiene carácter puntual, sino durativo, como lo prueba, efectivamente, el hecho de que se combine con un complemento temporal de carácter durativo, *desde las diez de la noche hasta las once y media*. La duración, por tanto, como podemos comprobar, no va ligada a un tiempo verbal determinado, sino a un tipo de predicado: *conversar por teléfono* es una actividad, por tanto un predicado durativo de carácter atético, con independencia de que esté conjugado en pretérito imperfecto o en pretérito perfecto simple. La diferencia es que si aparece en el primero de estos dos tiempos verbales, no se visualiza o focaliza el final del evento, como corresponde a una forma verbal de aspecto imperfectivo, frente a lo que ocurre si está conjugado en pretérito perfecto simple o indefinido, que focaliza los límites inicial y final, puesto que expresa aspecto Aoristo o Perfectivo.

De modo diverso, en el ejemplo de (4), el tiempo verbal en el que aparecen las dos formas verbales es pretérito imperfecto: *salía* y *entraba*, y sin embargo los eventos tienen carácter puntual. Ello tiene que ver con el tipo de predicado, que en ambos casos es un logro, por tanto un predicado puntual tético. El hecho de que aparezcan conjugados en pretérito imperfecto no los convierte en durativos, sino que su carácter sigue siendo puntual.<sup>3</sup>

Así pues, a la luz de nuestra explicación, derivamos la siguiente correspondencia entre la expresión de la duración y de la puntualidad:

<b><i>Duración y puntualidad → condicionadas por el tipo de predicado<sup>4</sup></i></b>
---

## 2.2. ¿El pretérito perfecto simple para expresar acciones y el pretérito imperfecto para describir circunstancias?

Otra de las características que con frecuencia encontramos ligada al pretérito perfecto simple es la de tiempo para expresar la acción. Frente a este rasgo,

<sup>3</sup> Quintana (2010) defiende, y estamos de acuerdo con la estudiosa, que conviene explicar el aspecto léxico y la existencia de distintos tipos de predicados en ELE, en particular, al contrastar las dos formas verbales que en este apartado estamos estudiando, pretérito imperfecto y pretérito perfecto simple, aunque no exclusivamente en este caso.

<sup>4</sup> Véase Chamorro y Castañeda (1998), donde analizan la falta de correspondencia que a menudo existe entre las reglas gramaticales y las explicaciones que se le ofrecen al alumnado sobre la oposición entre el pretérito perfecto simple y el pretérito imperfecto.

el pretérito imperfecto se presenta como el tiempo verbal para la descripción, es decir, para la explicación de las circunstancias o el contexto que rodean la acción que expresa el pretérito perfecto simple.

Analicemos, en primer lugar, la expresión de la acción. Entendemos que los predicados de acción, frente a la mayoría de los predicados de estado, implican un control de la actividad por parte del sujeto. Observemos el contraste siguiente:

(5) *Está angustiada desde hace varios meses y por eso ha decidido por fin acudir a un especialista.*

(6) *Todas las mañanas lleva a las niñas al colegio y después se marcha a su trabajo.*

Efectivamente, en el primer caso el sujeto no controla el evento, es decir, experimenta un sentimiento de angustia, pero no hay voluntad en ello. Por el contrario, en (6) el sujeto realiza un evento voluntariamente, como es el de llevar a las niñas al colegio, en correspondencia con un predicado de realización.

Así pues, el expresar o no acción depende nuevamente del tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico o modo de acción, no de la forma verbal en la que aparezca conjugado el predicado. Obsérvese:

(7) *Estuvo angustiada desde que se enteró del terrible accidente, pero se tranquilizó cuando le dijeron que Javier estaba ileso.*

(8) *Ayer llevé a las niñas a la piscina y después tomé un café con Lucía hasta que salieron.*

Como podemos comprobar a partir de estos ejemplos, el pretérito perfecto simple o indefinido puede expresar una acción, tal es el caso de los predicados que aparecen en (8): *llevar a las niñas, tomar un café y salir*. Sin embargo, este tiempo no va necesariamente ligado a la expresión de acciones, puesto que con esta forma verbal podemos expresar también un estado, como sucede en (7), estado que en (5) había sido expresado por una forma verbal en presente. Demostramos, pues, que la expresión de acciones o de estados está determinada por el tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico, con independencia de cuál es el tiempo verbal en el que se conjuga.

Al rasgo del pretérito perfecto simple como tiempo de la acción, se opone el del pretérito imperfecto como tiempo de la descripción. Efectivamente, si pensamos en ejemplos como los siguientes, podríamos concluir que la descripción se hace con este tiempo verbal:

(9) *Eran las cuatro de la tarde y Pedro estaba sentado en el sillón como si nada, olvidado de lo que había ocurrido la víspera.*

(10) *En esos años mi prima tenía ya tres hijas y vivía en una de las avenidas principales de la ciudad, que estaba muy cercana a la casa de mis padres.*

Observemos, sin embargo, que estos predicados son estativos, por tanto tienen el rasgo durativo y atélico y expresan un estado de cosas o una característica del sujeto. Los rasgos semánticos de este tipo de predicado, unidos a los del pretérito imperfecto, tiempo verbal que no focaliza los límites inicial y final, favorecen que sea uno de los tiempos de la conjugación que con más frecuencia se encuentra en las descripciones. Ello no implica que podamos concluir que el pretérito imperfecto es el tiempo de la descripción o que es un tiempo contrario al pretérito perfecto simple o indefinido porque este expresa acción frente a aquel. Esto se demuestra, por un lado: 1) En el hecho de que la descripción pueda estar expresada también en pretérito perfecto simple y por otro: 2) En que las acciones son un tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico, modo de acción o *Aktionsart*, que pueden estar conjugadas en cualquier tiempo verbal. Respecto a lo que afirmamos en 1), obsérvese el ejemplo siguiente:

(11) *Siempre fue una persona valiente y vivió con sencillez, sin alardear de sus orígenes nada modestos.*

Los predicados que aparecen, *fue una persona valiente* y *vivió con sencillez*, son estativos; expresan la descripción de dos eventos y están conjugados en pretérito perfecto simple o indefinido. Es, pues, uno de los muchos ejemplos que demuestran que la descripción no se expresa exclusivamente en pretérito imperfecto.

Para ilustrar lo que afirmamos en 2), observemos el siguiente ejemplo:

(12) *Ayer, mientras viajábamos por la carretera, tomábamos nota de lo que contaba Vicente sobre las especies vegetales que vemos a nuestro paso.*

Los cuatro eventos que aparecen en (12) expresan acciones: *viajar*, *tomar nota*, *contar* y *ver* y, sin embargo, están expresados en pretérito imperfecto.

Concluimos, pues, sobre la necesidad de distinguir entre el contenido de aspecto léxico, de acuerdo con el cual clasificamos los predicados según expresen estados, acciones orientadas o no a un fin o eventos no durativos, y el aspecto gramatical, expresado por los distintos tiempos de la conjugación, de acuerdo con el cual distinguimos entre aspecto Imperfectivo, que no focaliza los límites inicial y final del evento, y aspecto Perfectivo, que focaliza ambos límites, por tanto el evento completo.<sup>5,6</sup>

---

5 Véase Blyth (1997: 54), quien también demuestra que en ocasiones el análisis excesivamente simplificador de las nociones de aspecto y tiempo que aparece en gramáticas y en manuales de lengua extranjera no permite explicar numerosos enunciados que son gramaticales, lo que sin duda supone una dificultad tanto para el alumnado como para el profesorado que lo debe explicar.

6 Véase Ruiz Campillo (2005) y Castañeda Castro (2006) para una explicación del contraste imperfecto-indefinido en el marco de la gramática cognitiva.

### 2.3. ¿Se oponen los eventos habituales a los eventos puntuales?

En numerosas gramáticas y libros de texto tanto de español como lengua extranjera como de español dirigido a estudiantes nativos, para explicar los valores de determinadas formas verbales, se hace referencia a la oposición entre acciones habituales y acciones puntuales. Así pues, se le pide al estudiante que decida si en contextos como los que vamos a presentar a continuación, se expresa habitualidad o bien puntualidad:

(13) *Barcelona y Atlético intentan esta noche dar el gran salto. Tres puntos y tres goles separan del liderato al conjunto de Cruyff, que esta campaña **siempre cayó** ante el de Antic.* (CREA: *El Mundo* (20/04/1996, “Fútbol. Liga. Primera división. Previa al partido Barcelona-Atlético de Madrid”).

(14) *Yo **siempre salí limpia** de él, a no ser en el negocio de las llagas porque nunca consideré pecado amar al Santo Creador en sus humildes criaturas, ni que yo, pobre sierva, fuera capaz de faltarle en nada, [...].* (CREA: Fernández Santos, Jesús (1994): *Extramuros*, Barcelona: Seix Barral, p. 65).<sup>7</sup>

Observemos que en los dos casos que acabamos de presentar arriba, se expresa el valor de habitualidad:<sup>8</sup> en efecto, se trata de eventos iterados de los que se induce un hábito del sujeto. Se pretende destacar que, si bien el valor habitual es expresado generalmente por el pretérito imperfecto, el pretérito perfecto simple o indefinido también puede expresar este valor en determinados contextos. Con la segunda forma marcamos claramente que el hábito ha concluido, y por lo tanto no puede continuar en el momento presente, a diferencia de lo que sucede si la forma verbal es pretérito imperfecto. Esto caracteriza una forma verbal como el pretérito perfecto simple, que expresa la variedad aspectual de Perfectivo o Aoristo, caracterizado por focalizar los límites inicial y final del evento. Frente a esta forma verbal, el pretérito imperfecto, de aspecto Imperfectivo, como hemos dicho arriba, no focaliza los límites inicial ni final de los eventos.

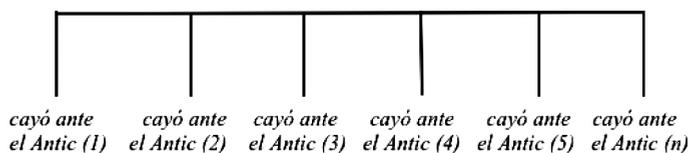
Se le pide al discente, sin embargo, que distinga si los eventos expresados en ejemplos como los de (13) y (14) son habituales o puntuales, de lo cual derivamos que un tipo de evento se opone necesariamente a otro. Si nos fijamos, en realidad los eventos expresados en ambos casos son habituales y son a la vez puntuales. *Caer en esta campaña **siempre cayó** ante el de Antic* y *salir en Yo **siempre salí limpia** de él*, son predicados de logro, pues expresan un evento puntual orientado

<sup>7</sup> La negrita del ejemplo es nuestra.

<sup>8</sup> Sobre el significado habitual y sus diversas expresiones en español, puede consultarse Martínez-Atienza (2004).

a un determinado *telos* o fin intrínseco. Obsérvese que ello no es incompatible con la habitualidad que al mismo tiempo expresan: la iteración o repetición de las caídas en (13) o de las salidas en (14) en estos contextos, en los que, entre otros factores, encontramos el adverbio de frecuencia *siempre*, llevan a inducir el hábito por parte del sujeto, en particular un hábito que está constituido por una serie de eventos puntuales que se repiten:

*Siempre cayó ante el Antic*



Entendemos que, probablemente, se pretenden referir las gramáticas y manuales al hecho de que un evento habitual, al ser iterado, se opone a un evento único, pero ello no tiene que ver con la puntualidad, que indica el tipo de evento expresado por cada predicado. En los ejemplos de arriba, las caídas y las salidas son eventos puntuales y al mismo tiempo iterados, lo cual permite inducir el hábito. En estos casos, se confunden nociones relativas al aspecto gramatical, como es la habitualidad, con nociones relativas al aspecto léxico, como es la puntualidad del evento expresado por el verbo.

Por otro lado, obsérvese que la puntualidad tiene que ver con el tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico, modo de acción o *Aktion-sart*, no con el hecho de que la forma verbal esté conjugada en pretérito perfecto simple. En efecto, observemos que en un ejemplo como el que citamos a continuación, el predicado expresa significado habitual y los eventos son puntuales, pero a diferencia del anterior la forma verbal es pretérito imperfecto:

(15) *Ricardo siempre salía de la oficina a la misma hora para recoger a las niñas del colegio.*

De nuevo, como en los dos ejemplos mostrados en (13) y en (14), se expresa una sucesión de eventos puntuales que constituyen un hábito, si bien a diferencia de los anteriores, no se focaliza el final de dicho hábito.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Véase Salaberry (1999) para una interesante propuesta sobre la adquisición de la morfología verbal de pasado en los discentes de español como L2.

## 2.4. Tipos de presente

### 2.4.1. El denominado presente durativo

Para hablar de los significados que puede expresar el presente de indicativo, tanto en algunas gramáticas y manuales de español como lengua extranjera como en algunos manuales de lengua española dirigidos a estudiantes nativos de los niveles de secundaria o de bachillerato, encontramos la denominación de “presente durativo”. Para ilustrar estos usos, se proponen ejemplos como los siguientes:

(16) *Estudia 1º de Ingeniería aeronáutica.*

(17) *Trabaja en una empresa de reciclaje en Turín.*

Si observamos, sin embargo, comprobamos de nuevo que la duración no va ligada a la conjugación en presente, sino al tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico o modo de acción. Así, *estudiar* y *trabajar* en ambos contextos se presentan como actividades, esto es, como predicados durativos atéllicos, puesto que carecen de fin o meta intrínsecos. Dado que la duración depende del tipo de predicado, este mismo valor durativo lo podemos tener igualmente con el pretérito imperfecto, con el pretérito perfecto simple o con el resto de las formas verbales de la conjugación:

(18) {*Estudiaba/estudió*} 1º de Ingeniería aeronáutica.

(19) {*Trabajaba/trabajó*} en una empresa de reciclaje en Turín.

No se trata, pues, de uno de los usos del presente o del resto de las formas verbales, sino del tipo de verbo que se conjuga en estos tiempos.

Por otro lado, el estudiante memoriza estos usos, pero no se le indica en qué contextos se manifiestan o con qué tipos de verbos los encontramos, con lo que puede llegar a concluir que se trata de uno de los valores del tiempo presente que lo diferencia de otros tiempos verbales.

### 2.4.2. El denominado presente habitual

A menudo encontramos esta terminología para hacer referencia al presente del inglés, si bien también se ha extendido para dar cuenta de los valores del presente en español. Esto puede conducir a confusión, puesto que la habitualidad no está ligada al presente ni al pretérito imperfecto: “La interpretación habitual se obtiene como

resultado de un proceso de inducción, es decir, a partir de múltiples ocurrencias de un determinado evento, se induce que tal iteración o repetición constituye un hábito del sujeto” (Martínez-Atienza, 2004: 347). En este trabajo, se demuestra que los predicados que reciben la interpretación habitual pueden estar conjugados en cualquier tiempo verbal, por lo que esta interpretación no está restringida en absoluto al presente o al pretérito imperfecto. Recogemos a continuación algunas de las oraciones que expresan este significado y que, sin embargo, tienen distintas formas verbales:

(20) *Mis padres generalmente a las 14.00 ya han comido.*

(21) *Cuando mis tíos venían a mi casa los viernes a cenar, mis hermanos y yo nos habíamos dormido.*

Obsérvese que tanto (20) como (21) reciben una interpretación habitual y, sin embargo, las formas verbales expresan aspecto Perfectivo, en particular aparece un pretérito perfecto compuesto en (20) y un pretérito pluscuamperfecto en (21). En la primera se expresa el hábito del sujeto que consiste en haber comido antes de las 14.00, y en la segunda el de haberse dormido siempre que los tíos venían a cenar. La interpretación habitual no es, por tanto, exclusiva de ninguna forma verbal. Como en otras ocasiones, el contexto resulta determinante para conocer el significado de los tiempos de la conjugación.

## 2.5. La reiteración del evento

Otro de los rasgos que se utilizan a menudo para distinguir entre el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple tiene que ver con la iteración o repetición del evento. En particular, se presenta el pretérito perfecto simple como el tiempo verbal de la determinación en el número de repeticiones del evento. Frente a ello, el pretérito imperfecto, al expresar iteración, dejaría indeterminado el número de ocurrencias de un determinado evento.

Sin embargo, podemos comprobar que son numerosos los ejemplos que contradicen este criterio de distinción entre ambos tiempos verbales. Proponemos al respecto las siguientes oraciones:

(22) *Cuando vivía en Zamora, iba a casa de mis abuelos cuatro veces al mes.*

(23) *El curso pasado fui al cine con frecuencia con mis compañeras de piso.*

Obsérvese que en (22) el pretérito imperfecto aparece con el complemento temporal *cuatro veces al mes*, que expresa un número determinado de ocurrencias

del evento. El tiempo verbal, sin embargo, es pretérito imperfecto. Frente a este ejemplo, el pretérito perfecto simple o indefinido que encontramos en (23) se combina con el complemento temporal *con frecuencia*, que deja indeterminado el número de repeticiones o iteraciones de un determinado evento.

En casos similares al que acabamos de exponer, el error reside en la confusión que se establece entre una información aspectual como la que proporcionan el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple y una información que viene dada por el contexto, como es la determinación o no del número de ocurrencias en que tiene lugar un evento: una y otra forma verbal pueden combinarse tanto con complementos temporales que especifiquen el número de veces en que tiene lugar un evento (*cuatro veces al mes, dos veces a la semana, seis veces al día*, etc.) como con complementos que lo dejen sin especificar (*con frecuencia, a menudo, generalmente*, etc.).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA SEMÁNTICA Y USO DE LAS FORMAS VERBALES

Una vez analizadas algunas de las confusiones en torno al aspecto léxico y al gramatical que podemos encontrar en numerosas gramáticas y manuales de español como lengua extranjera y de español dirigido a estudiantes nativos, recogemos las principales conclusiones a las que hemos llegado y proponemos una serie de recomendaciones sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje de estas cuestiones:

**A.** Ningún tiempo verbal está unido de forma indisociable a los significados de duración o de puntualidad. Al contrario, un predicado durativo o uno puntual pueden estar conjugados en cualquier forma verbal, simple o compuesta; ningún tiempo verbal, por tanto, es en sí mismo puntual o durativo. Así, comprobábamos en 2.1. que un predicado puntual como *llegar* puede estar conjugado en pretérito perfecto simple (*llegó*), en pretérito imperfecto (*llegaba*) o en cualquier otro tiempo verbal. Esta confusión implica obviar que los tiempos verbales expresan significados de aspecto gramatical (Imperfectivo o Perfectivo, es decir, sin focalización o con focalización de los límites inicial o final del evento), y que las nociones de duración o de puntualidad son relativas al aspecto léxico del verbo, por tanto al tipo de predicado en que una determinada forma verbal se conjuga.

Es importante que los estudiantes sepan distinguir uno y otro tipo de información relativa al verbo. Para ello, es suficiente explicarles que la duración o la

puntualidad dependen del propio significado del verbo, a diferencia de la visualización completa o no de un determinado evento, que dependen del tiempo en que lo conjugemos.

**B.** Ningún tiempo verbal está unido de forma indisoluble a la expresión de acciones o a la descripción de eventos. En primer lugar, una acción es un tipo de evento que expresa un proceso voluntario por parte del sujeto, a diferencia de los estados, la mayoría de los cuales indican ausencia de voluntad del sujeto. Esto implica que no todos los predicados expresan acciones, de ahí que usemos preferiblemente el término ‘evento’, que engloba cualquier tipo de predicado. Por otro lado, las acciones pueden ser expresadas por un tiempo cualquiera de la conjugación, simple o compuesto. En segundo lugar, la descripción es un género discursivo y tampoco está ligado a ningún tiempo verbal. El hecho de que a menudo la descripción figure en presente o en pretérito imperfecto tiene que ver con el aspecto gramatical Imperfectivo expresado por ambos tiempos, sin que ello impida que podamos tener descripciones en pretérito perfecto simple o indefinido, como ilustrábamos en el apartado 2.2. con el ejemplo (11) *Siempre fue una persona valiente y vivió con sencillez, sin alardear de sus orígenes nada modestos.*

De modo similar, resulta igualmente simplificador restringir la variedad de discurso de la narración al pretérito perfecto simple o indefinido, puesto que pueden aparecer otros tiempos verbales, entre ellos el pretérito imperfecto.

Estas confusiones, como las tratadas en A, implican no distinguir adecuadamente los significados relativos al tipo de predicado, al aspecto léxico por tanto, y los significados relativos al aspecto gramatical.

**C.** No resulta adecuado distinguir entre formas verbales como ‘presente habitual’ o ‘presente durativo’, así como entre ‘imperfecto habitual’ o ‘imperfecto durativo’. La habitualidad, como hemos explicado en 2.3. y en 2.4.2., es una interpretación que pueden recibir los predicados y que se induce a partir de un cierto número de repeticiones de un evento. Esta interpretación no es exclusiva de determinadas formas verbales, sino que la pueden presentar los diversos tiempos de la conjugación.

**D.** Los significados de las formas verbales deben ser siempre estudiados dentro de un determinado contexto. Solo así podremos analizar de modo adecuado la posibilidad de combinación que presentan las formas verbales y los complementos temporales. El hecho de que un verbo aparezca conjugado en

pretérito perfecto simple no implica que deba ir acompañado necesariamente de determinados complementos temporales. Comprobábamos en 2.5. que la indeterminación o determinación del número de ocurrencias de un evento no va ligada al pretérito imperfecto y al pretérito perfecto simple o indefinido necesariamente, sino que la especificación o no depende fundamentalmente del tipo de complemento con el que se combina el verbo, de modo que podemos tener especificación con el pretérito imperfecto: *Llamaba a Enrique tres veces a la semana*, o falta de especificación con el pretérito perfecto simple: *Viajó a menudo para atender a las personas más necesitadas*.

Como hemos analizado en este trabajo, es frecuente la confusión de las nociones relacionadas con el aspecto léxico y con el aspecto gramatical, que conducen a una simplificación excesiva y a un análisis erróneo del significado de los tiempos verbales del español. Ninguna forma verbal está ligada a significados como duración, puntualidad, acción, habitualidad, especificación o no del número de repeticiones de un evento, descripción o narración, significados que hemos estudiado en nuestro trabajo. Los tres primeros dependen del aspecto léxico o modo de acción del predicado, que puede expresar un evento durativo o puntual, una acción o un estado. En cuanto al significado habitual o a la especificación o no del número de repeticiones de un evento, así como a la descripción o a la narración, dependen claramente de la interpretación que una determinada forma verbal recibe en un contexto, y en ello indican, por tanto, entre otros factores, los complementos que lo acompañan, así como el aspecto gramatical del predicado y el aspecto léxico, por lo que nuevamente no aparecen asociados a una forma verbal determinada.

En el apartado 2.4., hemos analizado los significados que a menudo se enumeran para el presente, en particular hemos repasado el denominado ‘presente durativo’ y ‘presente habitual’. A la confusión que de nuevo estas clasificaciones conlleva se une el problema de la enumeración de valores para estudiar el significado de las formas verbales de la conjugación.<sup>10</sup> Con ello, el estudiante nativo y extranjero se verá obligado a memorizar los distintos valores, sin que pueda concluir que existe un significado básico común que unifica a todos ellos. Por otra parte, al analizar ejemplos de corpus, nos encontraremos con casos que no se adecúan al valor de “imperfecto para la descripción” o “pretérito perfecto simple para la narración”, lo que nos conducirá a considerar como excepcionales numerosos usos que, de acuerdo con otra metodología de análisis, quedarían fácilmente explicados.

---

10 Puede consultarse al respecto Lozano (2012).

#### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERTINETTO, Pier Marco (1986): *Tempo, Aspetto e Azione nel Verbo Italiano*, Firenze, Accademia della Crusca.
- BLYTH, Carl (1997): "A Constructivist Approach to Grammar: Teaching Teachers to Teach Aspect", *The Modern Language Journal* 81, i, 50-66.
- CASTAÑEDA CASTRO, Alejandro (2006): "Aspecto, perspectiva y tiempo de procesamiento en la oposición imperfecto / indefinido en español. Ventajas explicativas y aplicaciones pedagógicas". *Rael. Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 5, pp. 107-140.
- CARRASCO, Ángeles (1998): "El tiempo verbal y la sintaxis oracional. La *consecutio temporum*", en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, cap. 47, 3061-3130.
- CHAMORRO GUERRERO, María Dolores y CASTAÑEDA CASTRO, Alejandro (1998): "Imperfecto e indefinido: valor general y usos discursivo-pragmáticos. Implicaciones didácticas", en *Asele. Actas IX*, Centro Virtual Cervantes, 529-536.
- CREA: Corpus de referencia del español actual de la Real Academia Española. <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (1998): *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco Libros.
- (1999): "Sobre la naturaleza de la oposición entre pretérito imperfecto y pretérito perfecto simple". *Lingüística Española Actual*, XXI/2, 169-199.
  - (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Madrid: Visor.
- LOZANO, Lidia (2012): "El pretérito y el imperfecto en la enseñanza del español como segunda lengua", en *Cuadernos Cervantes*. Universidad de Princeton. [http://www.cuadernos cervantes.com/ele\\_52\\_preterito.html](http://www.cuadernos cervantes.com/ele_52_preterito.html)
- MARTÍNEZ-ATIENZA, María (2004): "La expresión de la habitualidad en español", en Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche (eds.): *El pretérito imperfecto*, Madrid: Gredos, pp. 346-378.
- (2012): *Temporalidad, aspectualidad y modo de acción. La combinación entre formas verbales y complementos temporales en español y su contraste con otras lenguas*, Múnich: Lincom.
  - (2015): *Tiempos verbales del indicativo en español e italiano. Significado y uso*, Turín: Celid.
- MIGUEL, Elena de (1999): "El aspecto léxico", en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, cap. 46, 2977-3060.

- MORIMOTO, Yuko (1998): *El aspecto léxico: delimitación*. Madrid: Arco Libros.
- QUINTANA, Lucía (2010): El aprendizaje del contraste indefinido / imperfecto a través del concepto de aspecto. *Sintagma*, 22, 101-113.
- SMITH, Carlota S. (1991): *The parameter of Aspect*. Dordrecht / Boston/ London: Kluwer Academic Publishers.
- ROJO, Guillermo (1974): “La temporalidad verbal es español”. *Verba*, 1, 68-149.
- ROJO, Guillermo y Alexandre VEIGA (1999): “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, cap. 44, 2867-2934.
- RUIZ CAMPILLO, José Plácido (2005): “Instrucción indefinida, aprendizaje imperfecto. Para una gestión operativa del contraste imperfecto/indefinido en clase”, en *Mosaico. Revista para la promoción y apoyo a la enseñanza del español*, nº. 15, págs. 9-17.
- Salaberry, M. Rafael (1999): “The Development of Past Tense Verbal Morphology in Classroom L2 Spanish”, en *Applied Linguistics* 20/2, 151-178.
- SMITH, Carlota S. (1991): *The parameter of Aspect*, Dordrecht / Boston/ London: Kluwer Academic Publishers.
- VEIGA, Alexandre (1992): “La no independencia funcional del aspecto en el sistema verbal español”. *Español Actual*, 57, 65-80.
- (2008): “Co-pretérito” e “irreal”/”imperfecto” o “inactual”. *El doble valor gramatical de cantaba en el sistema verbal español y algunos problemas conexos*. Lugo: Editorial Axac.
- VENDLER, Zeno (1957): “Verbs and Times”. *Philosophical Review*, 66, 143-160. Reproducido en Zeno Vendler. *Linguistics and Philosophy*. Ithaca-New York: Cornwell University Press, 1967, 97-121. Citamos por la primera edición.

Fecha de recepción: 21 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 3 de julio de 2017